



No Se Vulnerarán Ni Precipitarán Plazos Para Procesar La Minuta Relativa A Impugnaciones Contra Reformas A La Constitución: Ricardo Monreal

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, afirmó que la minuta del Senado de la República relativa a impugnaciones contra reformas a la Constitución Política será procesada sin vulnerar ni precipitar plazos.

"Se va a respetar el proceso legislativo que se tiene contemplado en Ley Orgánica y en el Reglamento", dijo en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

Explicó que una vez que se apruebe en el Senado de la República, se recibirá la minuta y será enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, que citará a sesión.

"Ahorita voy a hablar con la Comisión de Puntos Constitucionales para que, ya instalada, reciba la minuta que contiene este proyecto de decreto de modificación de dos artículos: el 104 y el 107 de la Constitución General de la República", comentó.

"Daremos la publicidad correcta. No vulneraremos ninguno de los plazos, ni tampoco precipitaremos ninguno de ellos, sino que nos atenderemos a lo que dispone la ley", enfatizó.